



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 829 /99**

**EXPEDIENTE N° 14-07292/99**

Buenos Aires, *16* de *Junio* de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la provisión y colocación de dos (2) equipos de aire acondicionado destinados a los Laboratorios de Anatóhisticopatología y Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación realizó la compulsa de precios de acuerdo a lo establecido por el art. 56 inc. 3) apartado a) de la Ley de contabilidad y sus decretos reglamentarios con fecha 24/03/99, en la que se presentaron 3 presupuestos (confr. fs. 1/55).

Que a fs. 56 obra el cuadro comparativo de ofertas que emite el Dto. de Contrataciones.

Que la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74 toma la intervención que le compete adjuntando el dictamen C.S.J.N. N° 4/99.

Que el Dto. de Contabilidad y Presupuesto realiza la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero a fs. 75.

Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas por la resolución n° 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Aprobar la compulsa efectuada con el fin de contratar la provisión de dos (2) equipos de aire acondicionado con destino a los Laboratorios de Anatóhisticopatología y de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, y adjudicar -por menor precio válido equitativo - a la firma "B.P. INSTALACIONES S.A." el renglón 1 (ítems 1 y 2) en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 10/34 y 66.

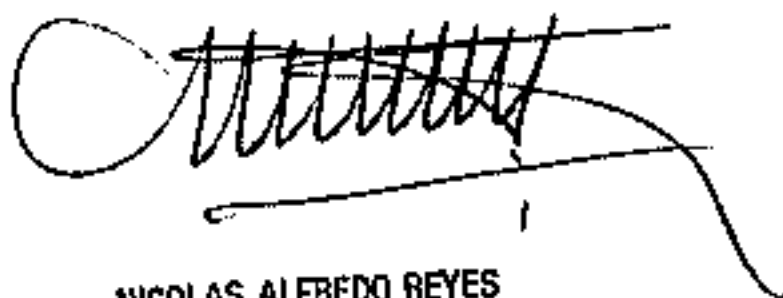
2°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la empresa citada hasta la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$3.490.-).

3°) Desestimar la oferta N° 3 "ABAQUE INGENIERIA" - por no ajustarse a lo solicitado - conforme lo aconsejado por la Comisión de Adjudicaciones.

4º) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias consignadas a fojas 75, del corriente ejercicio financiero.

Regístrese, gírese a la Dirección de Administración y tome conocimiento el señor Intendente de edificios C.S.J.N. con copia de la Orden de Compra respectiva.

P  
A



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION